

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BOLSA OFICIAL DE COMERCIO

BARCELONA

Avisos

La Junta Sindical del ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Barcelona, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 20 de mayo de 1974, para aplicación y desarrollo del Decreto de 25 de abril de 1974, pone en conocimiento del público en general y de las Entidades adheridas al sistema establecido en particular:

1. Que a partir de la fecha en que se admita a cotización oficial en esta Bolsa, se incorporará al nuevo sistema de liquidación y compensación la primera emisión de deuda subordinada de la Caixa de Pensions, 2.º tramo de fecha 2 de junio de 1988.

2. Que las operaciones de Bolsa que se refieran a los títulos de dicha emisión serán objeto de liquidación y compensación con arreglo a las normas de la Orden de 20 de mayo de 1974, a partir del día de su admisión a cotización oficial.

Barcelona, 20 de julio de 1988.-El Secretario.-Visto bueno: El Síndico Presidente.-11.875-C.

★

La Junta Sindical del ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Barcelona, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 20 de mayo de 1974, para aplicación y desarrollo del Decreto de 25 de abril de 1974, pone en conocimiento del público en general y de las Entidades adheridas al sistema establecido en particular:

1. Que a partir de la fecha en que se admita a cotización oficial en esta Bolsa, se incorporará al nuevo sistema de liquidación y compensación la primera emisión de deuda subordinada de la Caixa de Pensions, 1.º tramo de fecha 2 de mayo de 1988.

2. Que las operaciones de Bolsa que se refieran a los títulos de dicha emisión serán objeto de liquidación y compensación con arreglo a las normas de la Orden de 20 de mayo de 1974, a partir del día de su admisión a cotización oficial.

Barcelona, 20 de julio de 1988.-El Secretario.-Visto bueno: El Síndico Presidente.-11.876-C.

BANCO CENTRAL, S. A.*Ampliación de capital*

El Consejo de Administración de este Banco, haciendo uso de la autorización concedida por la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el día 25 de junio de 1988, ha acordado ampliar el capital social en 3.085.508.500 pesetas, con cargo a las reservas de actualización, Ley de Presupuestos de 1983, mediante la emisión y puesta en circulación de 6.171.017 acciones, nominativas, números 92.567.456 al 98.738.472, ambos inclusive, de 500 pesetas de valor nominal cada una, que se ofrecen en suscripción preferente a los señores accionistas de la Sociedad, en la proporción de una acción nueva, totalmente liberada, por cada quince antiguas que se posean el día 1 de agosto de 1988, con los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación, entrando a participar en los beneficios sociales desde el día 1 de septiembre de 1988. El derecho de suscripción podrá ser ejercitado desde el día 2 al 31 de agosto próximo, ambos inclusive, y tendrán cotización oficial en las Bolsas de Comercio durante el mismo período.

La suscripción de las repetidas acciones podrá realizarse en todas las Sucursales y Agencias Urbanas

de la Entidad, mediante la presentación de los correspondientes extractos de inscripción.

El folleto informativo referente a esta ampliación de capital, previsto por la legislación en vigor, se encuentra en las oficinas centrales de este Banco en Madrid (Alcalá, 49), y en las Juntas Sindicales de las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

Madrid, 20 de julio de 1988.-El Secretario general, Juan Bule Hombro.-3.994-12.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL, S. A. (BANKINTER)

Se ha notificado a esta Entidad el extravío de los siguientes extractos de inscripción, comprensivos de acciones Bankinter:

434.880, 436.540 y 357.986

Por medio del presente anuncio se hace público que, transcurrido sin reclamación alguna en el plazo de quince días desde la publicación del mismo, quedará anulado el mencionado documento y procederá el Banco a extender otro nuevo, quedando el mismo exento de toda responsabilidad.

Madrid, 22 de julio de 1988.-El Secretario general.-11.863-C.

ATA RENT A CAR, S. A.*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en su domicilio social sito en la calle Juan Bauza, 26, de Palma de Mallorca, el día 17 de agosto de 1988, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria si fuere necesario, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Aprobación, si procede, de las Cuentas de Resultado y Balance del ejercicio 1987.
2. Distribución de beneficios.
3. Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 20 de julio de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración.-11.885-C.

ATA RENT A CAR, S. A.*Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en su domicilio social sito en la calle Juan Bauza, 26, de Palma de Mallorca, el día 17 de agosto de 1988, a las veintuna horas, en primera convocatoria, y el día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria si fuere necesario, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Propuesta de modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales sobre ampliación o reducción del capital social.
2. Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 20 de julio de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración.-11.884-C.

TELEFONICA DE ESPAÑA, S. A.

AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES

Ante Notario y con la asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, el día 15 del presente mes de julio, se efectuó el sorteo para la amortización de las obligaciones emitidas por esta Sociedad mediante escrituras de fechas 22 de abril de 1977, 1 de julio de 1977 y 15 de abril de 1983. Como resultados de dicho sorteo corresponde amortizar las obligaciones cuyos números se relacionan a continuación:

Emisión abril 1977. Serie única

Numeración		Títulos
Del	Al	
5.001	6.000	1.000
16.001	17.000	1.000
27.001	28.000	1.000
38.001	39.000	1.000
49.001	50.000	1.000
60.001	61.000	1.000
71.001	72.000	1.000
82.001	83.000	1.000
93.001	94.000	1.000
104.001	105.000	1.000
115.001	116.000	1.000
126.001	127.000	1.000
137.001	138.000	1.000
148.001	149.000	1.000
159.001	160.000	1.000
170.001	171.000	1.000
181.001	182.000	1.000
192.001	193.000	1.000
198.911	199.092	182

Emisión julio 1977. Serie única

Numeración		Títulos
Del	Al	
8.001	9.000	1.000
19.001	20.000	1.000
30.001	31.000	1.000
41.001	42.000	1.000
52.001	53.000	1.000
63.001	64.000	1.000
74.001	75.000	1.000
85.001	86.000	1.000
96.001	97.000	1.000
99.729	99.819	91

De la emisión abril 1983, corresponde amortizar una serie de dicha emisión. En el citado sorteo resultó amortizada la serie F, que consta de 62.500 títulos, numerados del 1 al 62.500 (CV 27843048).

El reembolso de las citadas obligaciones se efectuará a partir del día 1 de agosto de 1988, a la par. a razón de:

Emisiones	Cantidad a reembolsar por título
Abril 1977	50.000
Julio 1977	50.000
Abril 1983	50.000

Los títulos correspondientes a la emisión abril 1977 deberán llevar adheridos los cupones 24 y siguientes, los correspondientes a la emisión julio 1977 los

cupones 23 y siguientes y los correspondientes a la emisión abril 1983 los cupones 12 y siguientes.

Se comunica, igualmente, que a partir del mismo día 1 de agosto de 1988, se hará efectivo el cupón 23, 22 y 11 de las respectivas emisiones, quedando adherido el citado cupón para cada emisión.

Se solicita la exclusión de la admisión a cotización oficial de los títulos que han resultado amortizados, como consecuencia de este sorteo.

El pago de las cantidades correspondientes (nominal amortizado y el cupón vencido) se efectuará de la siguiente forma:

Las Entidades de crédito que operen con Telefónica y las Bolsas Oficiales de Comercio atenderá sus propios depósitos; los tenedores de títulos en rama y Entidades de crédito que no operen con Telefónica harán su presentación a través de las centrales, sucursales o agencias de las siguientes Entidades: Banco de Bilbao, Central, Español de Crédito, Exterior, Hispano Americano, Popular Español, Santander, Urquijo Unión, Vizcaya, Caja Postal, Confederación Española de Cajas de Ahorros y Bolsas Oficiales de Comercio.

Madrid, 18 de julio de 1988.—El Subdirector general de Finanzas.—11.854-C.

INDUSTRIA Y COMERCIO DE LANAS, S. A.

(En liquidación)

En Junta universal de accionistas celebrada el 8 de julio de 1988, se acordó, por unanimidad, la disolución de la Sociedad y la consiguiente liquidación con aprobación del siguiente Balance:

	Pesetas
Activo:	
Terrenos e inmuebles	11.521.297
Caja	579.459
Total Activo	12.100.756
Pasivo:	
Capital y reservas	12.100.756
Total Pasivo	12.100.756

Lo que se hace público para cumplimiento legal. Madrid, 22 de julio de 1988.—El Liquidador, Jesús Hernández Pérez.—11.891-C.

HOSPITAL GENERAL DE CATALUNYA, S. A.

SANT CUGAT DEL VALLES (BARCELONA)

Calle Gomera, sin número

Capital social: 5.000.000.000 de pesetas

Esta Sociedad ha acordado, en Junta general extraordinaria y universal de accionistas, emitir y poner en circulación un empréstito de obligaciones, cuyas características generales son las siguientes:

Importe: 600.000.000 de pesetas, representado por 12.000 obligaciones simples, al portador, numeradas del 1 al 12.000.

Suscripción pública: Suscripción abierta durante veinte días a partir del 25 de julio de 1988. Si hubiere de practicarse prorrateo, se haría de acuerdo con el artículo 9.º del Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Tipo de interés: El 12,50 por 100 anual bruto (impuestos a cargo del suscriptor), pagadero por semestres vencidos, al 30 de junio y 30 de diciembre de cada año.

Amortización: Total, a la par, el 30 de diciembre de 1993. Libre de gastos por el obligacionista.

Ventajas: a) Convertibilidad en títulos del Hospital General de Catalunya, Sociedad Civil Particular, dentro del período de vigencia.

b) Poderse utilizar para el pago de las facturas, por servicios del Hospital.

Sindicato de Obligacionistas: Se regirá por las normas fundamentales establecidas en la Ley de Sociedades Anónimas y el Reglamento que se establezca en la escritura de emisión.

Designado Comisario provisional don Jaime Carrau Boter.

Folleto de emisión: Autorizada esta emisión por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera en fecha 25 de julio de 1988. El folleto se halla a disposición de los suscriptores en el domicilio social.

Sant Cugat del Vallés, 20 de julio de 1988.—El Administrador-Gerente.—11.850-C.

COMPañIA ANONIMA TODDY ESPAÑOLA

Anuncio convocatoria de Junta

Por la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 56 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca la Junta general extraordinaria de la Sociedad «Compañía Anónima Toddy Española», que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 18 de agosto, a las doce horas, y en segunda, en su caso, el día 19 de agosto, a la misma hora, en Madrid, calle Raimundo Fernández Villaverde, 65, planta 22, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Renuncia a su cargo del actual Administrador delegado de la Sociedad.

Segundo.—Nombramiento de un nuevo Administrador delegado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 15 de julio de 1988.—El Administrador.—11.880-C.

COMPañIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

EMISION DE BONOS SIMPLES CONVERTIBLES
3.ª EMISION

Ampliación de su cuantía en 5.000 millones de pesetas

Se comunica que por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, con fecha 20 de julio de 1988, se ha autorizado la ampliación de la cuantía de la misión de los bonos simples convertibles 3.ª emisión de 10.000 a 15.000 millones de pesetas nominales, representados por 100.000 títulos al portador, numerados correlativamente del 200.001 al 300.000, ambos inclusive, en las mismas condiciones de emisión, tipo de interés, forma de amortización, conversión o canje por acciones, período de suscripción, adjudicaciones y demás condiciones reflejadas en el anuncio oficial publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de junio de 1988, y en los «Boletines Oficiales» de las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, no habiendo variaciones sobre el folleto de emisión autorizado.

Sevilla, 20 de julio de 1988.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.001-14.

STAMP, S. A.

07408 ALCUDIA

Avenida Tucán, sin número

Convocatoria de Junta general extraordinaria

En cumplimiento por lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás de aplicación, se convoca a los señores socios de la Entidad mercantil anónima «Stamp, Sociedad Anónima», con código de identificación fiscal A-07-024078, para celebración de la Junta general

extraordinaria, convocada por el Administrador de la Entidad, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida Tucán, sin número, del Puerto de Alcudia (Mallorca), en primera convocatoria, el próximo día 16 de agosto de 1988, a las dieciséis treinta horas, y en segunda convocatoria, el día 17 de agosto de 1988, a las dieciséis treinta horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informar sobre el funcionamiento de la Sociedad y adoptar las medidas conducentes para un mejor desenvolvimiento de la Sociedad.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Alcudia, 15 de julio de 1988.—El Administrador, Mateo Pons Muntaner.—11.882-C.

SEMILLAS OLEAGINOSAS, SOCIEDAD ANONIMA (SEMOSA)

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de SEMOSA a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Rosario Pino, números 14-16, en Madrid, a las doce horas, el día 12 de agosto próximo, en segunda convocatoria, caso de que no pueda celebrarse la primera, que igualmente queda convocada en el mismo lugar y a la misma hora del día anterior, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Renovación, cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 4 de julio de 1988.—El Secretario del Consejo de Administración, Julio Serrano Valladares.—11.886-C.

FOSFORERA ESPAÑOLA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «Fosforera Española, Sociedad Anónima» a la Junta general extraordinaria que se celebrará en esta capital, calle de María de Molina, número 39, a las trece horas del día 8 de agosto próximo, en primera convocatoria, o en segunda, si procediera, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, con este

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital con prima de emisión de acciones y subsiguiente modificación de los artículos 6 y 7 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Delegación en el Consejo de Administración para adoptar los acuerdos que fueran necesarios para llevar a efecto la ampliación de capital, disponer la colocación de las acciones no suscritas por los señores accionistas en uso de su derecho de suscripción preferente, declarar cerrada la ampliación de capital, fijando la cifra definitiva de capital que resulte a la vista de la suscripción que se realice y para solicitar la cotización en Bolsa de las nuevas acciones.

Tercero.—Dejar sin efecto la autorización concedida anteriormente de ampliar capital y conceder una nueva autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social dentro de los límites, plazos y condiciones que establece el artículo 96 de la Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y, asimismo, para modificar los Estatutos sociales, añadiéndoles una disposición transitoria en la que se recoja dicha autorización.

Cuarto.—Ratificación de nombramientos efectuados por el Consejo.

Quinto.—Lectura y aprobación, si hubiere lugar, del acta de la Junta celebrada o designación de Interventores para ello.

Para poder concurrir a la Junta es necesaria la posesión, como mínimo, de 50 acciones. Aquellos que individualmente no alcancen dicha cifra, podrán agruparse para delegar en cualquiera de ellos su representación u otorgarla a otro accionista con derecho a asistencia.

La condición de accionista se acreditará presentando con cinco días de antelación en las cajas de la Sociedad los títulos o el justificante de que se custodian en un Banco hasta celebrada la Junta.

Madrid, 21 de julio de 1988.-El Consejo de Administración.-11.881-C.

NEWSEC, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de la Compañía en Madrid, calle Victor de la Serna, número 16, el próximo día 10 de agosto, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, y con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen del Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio de 1987 y aprobación de los mismos.

Segundo.-Proyecto de Auditoría permanente para la Sociedad.

Tercero.-Cese de los Consejeros y nombramiento para sustituir las vacantes.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 15 de julio de 1988.-José Luis Folch, Presidente del Consejo.-11.848-C.

SERRANO 58, S. A.

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria y universal de esta Sociedad, celebrada el 15 de los corrientes, acordó por unanimidad reducir el capital social en 20.000.000 de pesetas mediante la disminución de un 80 por 100 de valor nominal de cada una de las 50.000 acciones actuales de 500 pesetas que pasarán a tener un valor nominal de 100 pesetas cada una totalmente desembolsado, restituyendo a los accionistas el montante de la reducción acordada.

Lo que se informa a los efectos prevenidos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes.

Madrid, 18 de julio de 1988.-El Secretario del Consejo.-11.874-C. 1.ª 23-7-1988

ALIANZA, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA

Primer anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, y para general conocimiento, se hacen públicos los acuerdos adoptados, entre otros, el día 21 de julio de 1988, por la Junta general extraordinaria de la Entidad anunciada, relativos a la transformación de la misma en Sociedad Anónima, sometida a la autorización administrativa por el Ministerio de Economía y Hacienda, Dirección General de Seguros.

Primero.-Se acuerda transformar la naturaleza jurídica de la Entidad en una Sociedad Anónima, cuya denominación será «Alianza, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», con efecto del día 1 de enero de 1989.

Segundo.-Se aprueba el proyecto de transformación propuesto por el Consejo de Administración, y se faculta al mismo para su desarrollo, conforme a lo preceptuado en la Ley de Ordenación del Seguro Privado de 2 de agosto de 1984, y Reglamento de Ordenación del Seguro Privado de 1 de agosto de 1985. Con el proyecto de transformación se aprueban

las normas y el Balance de transformación cerrado el día 20 de julio de 1988, día anterior al acuerdo.

Tercero.-Los mutualistas que se encuentren al corriente en sus obligaciones sociales podrán optar, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del tercer anuncio, a suscribir 30.000 pesetas nominales en acciones en la nueva Sociedad Anónima. Esta suscripción llevará implícita el desembolso de una prima de emisión de 21.000 pesetas, destinada a dotar a la nueva Sociedad de los medios económicos suficientes para su desarrollo. Esta prima se ajustará en proporción si se suscribiera menos importe en acciones.

Las personas que ostenten o hubieran ostentado la condición de mutualista desde el 1 de enero de 1985 hasta el 20 de julio de 1988, mediante el pago de primas periódicas, podrán reclamar su derecho a la participación en el patrimonio de la Mutua en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del tercer anuncio, para lo cual deberán remitir en este plazo su solicitud a la sede social de la Entidad, sita en la calle Barquillo, número 23, de Madrid, distrito postal 28004, acompañando los recibos de las primas periódicas pagados desde el 1 de enero de 1985, o bien las pólizas y el recibo de prima vigente. Si no se remiten los originales serán válidas los fotocopias de dichos justificantes adveradas notarialmente.

Cuarto.-Se advierte a las personas interesadas que si en el plazo de un mes, desde la fecha de publicación del tercer anuncio, no han hecho uso de los derechos especificados en el punto tercero, perderán su opción a los mismos, quedando a salvo los derechos y obligaciones que están establecidos legalmente, lo que en todo caso no afecta a la vigencia y continuidad del contrato de seguro.

Lo que se publica a los efectos legales pertinentes, en cumplimiento del artículo 84 del Reglamento de Ordenación del Seguro Privado, aprobado por el Real Decreto 1348/1985, de 1 de agosto, y Real Decreto 1255/1986, de 6 de junio, por el que se adapta a los compromisos derivados del Tratado de Adhesión a la Comunidad Económica Europea y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 22 de julio de 1988.-El Consejo de Administración.-11.872-C. 1.ª 23-7-1988

ALIANZA, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA

Primer anuncio

De conformidad con lo establecido en el artículo 28.3 de la Ley 33/1984, de 2 de agosto, sobre Ordenación del Seguro Privado, y el artículo 84.5 y 6 del Reglamento de 1 de agosto de 1985, se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que «Alianza, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija» proyecta transformarse en Sociedad anónima.

Los asegurados disconformes con la transformación podrán expresar, en su caso, las razones de su disconformidad en el plazo de un mes desde la publicación del presente aviso ante la Dirección General de Seguros, sita en el paseo de la Castellana, número 44, Madrid.

Madrid, 22 de julio de 1988.-11.890-C.

1.ª 23-7-1988

MECANICAS REUNIDAS ROMANOS, S. A.

50014 ZARAGOZA

Polígono Cogullada, calle Tomás Edison, 23

«Mecánicas Reunidas Romanos, Sociedad Anónima», comunica que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 16 de mayo de 1988, en su domicilio social, se tomó el acuerdo de reducir el capital social en 20.000.000 de pesetas, quedando éste fijado en 36.000.000 de pese-

tas, y, por consiguiente, se modifica el artículo 3.º de los Estatutos sociales, relativo al capital social. Dicho acuerdo ha sido tomado con la intervención del Letrado asesor del Consejo de Administración.

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 30 de mayo de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración.-4.181-D.

2.ª 23-7-1988

HORMOQUIMICA, S. A.

BARCELONA

Calle Ganduxer, 106

A los efectos de lo previsto por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el Balance final de liquidación de la Compañía, aprobado por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en el domicilio social el día 30 de abril de 1988, y cuyo tenor es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	4.963
Hacienda Pública deudora	205.133
Situaciones transitorias de financiación	839.904
Total	1.050.000
Pasivo:	
Capital	1.000.000
Reserva legal	50.000
Total	1.050.000

Barcelona, 6 de junio de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración, Juan Ribalta Aguilera.-11.256-C.

VIEDMA, S. A.

(Disolución)

De conformidad con el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 28 de diciembre de 1987, acordó la disolución de esta Sociedad con el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas y ganancias	652.281
Total Activo	652.281
Pasivo:	
Capital	652.281
Total Pasivo	652.281

Madrid, 18 de mayo de 1988.-El liquidador.-11.169-C.

ELASTOMEROS, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que haciendo uso de la facultad conferida a la Administración por la Junta general de accionistas, celebrada el 18 de diciembre de 1987, se ha acordado modificar el valor nominal de las acciones de la Compañía pasando el mismo de una a mil pesetas, así como proceder al canje de las antiguas acciones a razón de una nueva por cada mil de las antiguas. Los señores accionistas podrán presentar en el término de un mes, contado desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la sede

social de la Compañía, sus acciones para proceder al oportuno canje. Transcurrido dicho plazo las acciones que no hayan sido presentadas serán anuladas, siguiéndose el procedimiento del artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 22 de junio de 1988.-El Administrador solidario, Carlos Torras Torras.-3.795-16.

HERREROS ROONEY AND ASSOCIATES, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, por acuerdo de la Junta universal de accionistas, celebrada el día 26 de junio de 1988, la Sociedad procedió a su disolución, quedando aprobado el Balance definitivo de liquidación que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Resultados	231.892
Pasivo:	
Capital	1.000.000
Socios	131.892

Madrid, 29 de junio de 1988.-El Administrador.-11.261-C.

IMPORTACIONES ORIENTALES, SOCIEDAD ANONIMA

En la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada en su domicilio social de Madrid, el día 30 de junio de 1988, se acordó la disolución y simultánea liquidación y extinción de la Compañía, nombramiento de Liquidador y la aprobación del Balance final de liquidación de la misma, cuyas cifras son las siguientes:

	Pesetas
Activo:	
Caja	4.396.997
Pérdidas	30.603.003
Total Activo	35.000.000
Pasivo:	
Capital social	35.000.000

Madrid, 7 de julio de 1988.-El Secretario del Consejo, Gustavo Parga Santiago.-11.347-C.

TIENDAS EN PROPIEDAD, S. A.

Aviso

Por acuerdo de la Junta general de la Sociedad «Tiendas en Propiedad, Sociedad Anónima», de fecha 31 de diciembre de 1987, se ha disuelto y liquidado la Sociedad de acuerdo con el siguiente Balance:

	Pesetas
Activo:	
Activo	-
Activo	-
Pasivo:	
Capital	500.000
Accionistas (pendiente desembolso) ..	250.000
Capital desembolsado	250.000
Resultados ejercicios anteriores	- 939.310
Patrimonio social	- 689.310

Lo que se publica a los oportunos efectos en la Ley de Sociedades Anónimas, en Madrid a 15 de junio de 1988.-El Administrador único, José Elías Gallegos Romero.-11.334-C.

SOCIEDAD ELECTRICA TECNICO INDUSTRIAL, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de la Compañía, celebrada el día 1 de marzo de 1988, ha acordado la disolución y liquidación de la Sociedad, habiendo aprobado el siguiente Balance:

	Pesetas
Activo:	
Resultados	2.000.000
Pasivo:	
Capital	2.000.000

Burgos, 28 de abril de 1988.-11.240-C.

GARAYALA, S. A.

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria y universal de esta Sociedad, celebrada el 15 de los corrientes, acordó por unanimidad reducir el capital social en 18.000.000 de pesetas mediante la disminución en un 90 por 100 de valor nominal de cada una de las 2.000 acciones actuales de 10.000 pesetas que pasarán a tener un valor nominal de 1.000 pesetas cada una totalmente desembolsado, restituyendo a los accionistas el montante de la reducción acordada.

Lo que se informa a los efectos prevenidos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes.

Madrid, 18 de julio de 1988.-El Secretario del Consejo.-11.871-C. 1.ª 23-7-1988

ESCATIUS, S. A.

SANTA EULALIA DEL RIO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Sociedad «Escatius, Sociedad Anónima», ha sido liquidada mediante acuerdo adoptado en la Junta general extraordinaria universal, celebrada el día 3 de mayo de 1988, habiendo sido aprobado el siguiente Balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas ejercicios anteriores	2.707.720
Total Activo	2.707.720
Pasivo:	
Capital	200.000
Beneficio 1987	2.507.728
Total Pasivo	2.707.720

Dicho acuerdo fue protocolizado por el Notario de Hannover Doctor Georg von Hartmann el 4 de mayo de 1988, bajo el número 205 de los de su protocolo.

Y para que conste se publica la presente en Mallorca a 4 de mayo de 1988.-El Secretario en funciones, Federico Frühebeck Olmedo.-11.429-C.

BULNES, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, por acuerdo de la Junta universal de accionistas, celebrada el día 26 de junio de 1988, la Sociedad procedió a su disolución, quedando aprobado el Balance definitivo de liquidación que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Resultados	1.058.631
Pasivo:	
Capital	1.000.500
Socios	58.131

Madrid, 29 de junio de 1988.-El Administrador.-11.262-C.

M-CD MANAGEMENT AND COMMUNICATION DEVELOPMENT, S. A.

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143, 144 y 145 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace pública la celebración de la Junta general ordinaria, con carácter universal, en la fecha de 30 de junio de 1988, en la que se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.-Aprobar la fusión de «Interstudies, Sociedad Anónima» y «M-CD Management and Communication Development, Sociedad Anónima», mediante la absorción de esta última por la primera, traspasándose en bloque la totalidad de bienes, derechos y obligaciones de «M-CD Management and Communication Development, Sociedad Anónima» a «Interstudies, Sociedad Anónima», quien quedará subrogada a título de sucesora universal de la absorbida, quedando «M-CD Management and Communication Development, Sociedad Anónima», disuelta sin liquidación.

Segundo.-Aprobar el Balance de «M-CD Management and Communication Development, Sociedad Anónima», cerrado al día 29 de junio de 1988, que sirve de base a los presentes acuerdos, así como el canje de cuatro acciones de la Sociedad por cada una de las que habrá de emitir «Interstudies, Sociedad Anónima», a los fines de realizar la operación.

Tercero.-Someter la eficacia de los precedentes acuerdos al cumplimiento de la condición suspensiva de que por la Sociedad absorbente se adopten los correlativos acuerdos de fusión por absorción.

Cuarto.-Facultar al Consejo de Administración de la Sociedad para declarar cumplida la condición suspensiva y adoptar todos los acuerdos y medidas necesarios que, en los términos legalmente establecidos, precise para la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general, realizando todos los negocios, actos y operaciones que permitan la inscripción de los acuerdos en los Registros públicos pertinentes y en particular en el Registro Mercantil, otorgando las escrituras públicas necesarias y suscribiendo toda clase de documentos administrativos y procesales que fuesen requeridos a estos fines, pudiendo aclarar, precisar y completar los acuerdos de la Junta con toda amplitud que fuese requerida en derecho, pudiendo delegar en uno o varios Consejeros las facultades que se confieren por la Junta al Consejo de Administración.

Madrid, 7 de julio de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración.-3.922.-10.
y 3.ª 23-7-1988

INTERSTUDIES, S. A.

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143, 144 y 145 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace pública la celebración de la Junta general ordinaria, con carácter universal, en la fecha de 30 de junio de 1988, en la que se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.-Aprobar la fusión de «Interstudies, Sociedad Anónima» y «M-CD Management and Communication Development, Sociedad Anónima», mediante la absorción de esta última por la primera, tras pasándose en bloque la totalidad de bienes, derechos y obligaciones de «M-CD Management and Communication Development, Sociedad Anónima» a «Interstudies, Sociedad Anónima», quien quedará subrogada a título de sucesora universal de la absorbida, quedando «M-CD Management and Communication Development, Sociedad Anónima», disuelta sin liquidación.

Segundo.-Aprobar el Balance de «Interstudies, Sociedad Anónima», cerrado el día 29 de junio de 1988, que sirve de base a los presentes acuerdos, así como el canje de cuatro acciones de «M-CD Management and Communication Development, Sociedad Anónima», por cada una de las que habrá de emitir «Interstudies, Sociedad Anónima», a los fines de realizar la operación.

Tercero.-Aprobar la emisión y puesta en circulación de 4.000 acciones nominativas, números 1.001 a 5.000, que se emitirán a la par con el fin de realizar la fusión por absorción a que se concretan los dos acuerdos precedentes, renunciando los accionistas a su derecho preferente de suscripción. En consecuencia, el artículo 6.º de los Estatutos sociales deberá modificarse a tenor de la ampliación señalada.

Cuarto.-Someter a la eficacia de los procedentes acuerdos al cumplimiento de la condición suspensiva de que por la Sociedad absorbida se adopten los correlativos acuerdos de fusión por absorción.

Quinto.-Facultar al Consejo de Administración de la Sociedad para declarar cumplida la condición suspensiva y adoptar todos los acuerdos y medidas necesarios que, en los términos legalmente establecidos, precise para la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general, realizando todos los negocios, actos y operaciones que permitan la inscripción de los acuerdos en los Registros públicos pertinentes y en particular en el Registro Mercantil, otorgando las escrituras públicas necesarias y suscribiendo toda clase de documentos administrativos y procesales que fuesen requeridos a estos fines, pudiendo aclarar, precisar y completar los acuerdos de la Junta con toda amplitud que fuese requerida en derecho, pudiendo delegar en uno o varios Consejeros las facultades que se confieren por la Junta al Consejo de Administración.

Madrid, 7 de julio de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración.-3.920.-10.
y 3.ª - 23-7-1988

GARBEMA, S. A.

Tercer anuncio de transformación de Sociedad

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Garbema, Sociedad Anónima», celebrada el pasado día 18 de junio de 1988, adoptó el acuerdo de transformar la Compañía en «Sociedad de Responsabilidad Limitada», lo que hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona, 11 de julio de 1988.-El Consejo de Administración.-11.612-C.
y 3.ª - 23-7-1988

SALTOS DEL NANSA, S. A.

Amortización de obligaciones, serie A

Esta Sociedad, en virtud de las facultades que le concede el artículo 128 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, y el apartado f) de la escritura de emisión de obligaciones simples, serie A, 5 por 100, ha amortizado, por sorteo, según escritura autorizada por el Notario de Madrid don Jesús Cadahia Cicuéndez el día 29 de junio pasado, las siguientes 2.450 obligaciones, serie A, números:

120/129	20.290/299	41.850/859
130/139	20.360/369	41.860/869
150/159	21.050/059	42.530/539
430/439	21.160/169	44.010/019
440/449	21.170/179	44.020/029
760/769	21.180/189	44.910/919
960/969	21.190/199	44.920/929
1.140/149	21.200/209	45.060/069
1.160/169	21.210/219	45.070/079
1.350/359	21.630/639	45.130/139
1.360/369	22.330/339	45.440/449
1.370/379	22.480/489	45.460/469
1.630/639	22.570/579	45.480/489
1.640/649	22.580/589	45.490/499
1.860/869	22.660/669	45.760/769
1.880/889	22.690/699	45.910/919
3.000/009	25.830/839	47.150/159
3.100/109	25.840/849	47.160/169
3.600/609	25.880/889	47.170/179
3.610/619	25.960/969	47.190/199
3.620/629	25.970/979	47.820/829
3.770/779	26.110/119	48.530/539
3.920/929	26.120/129	48.720/729
4.270/279	26.420/429	49.550/559
5.300/309	26.760/769	49.560/569
5.860/869	26.980/989	49.720/729
5.870/879	27.230/239	49.830/839
5.960/969	27.240/249	50.820/829
5.980/989	27.550/559	50.840/849
6.010/019	27.780/789	52.050/059
6.020/029	28.160/169	52.060/069
6.910/919	28.170/179	52.310/319
9.170/179	28.180/189	52.550/559
9.550/559	28.410/419	53.670/679
9.560/569	28.420/429	53.740/749
9.580/589	28.430/439	53.870/879
9.590/599	28.440/449	56.120/129
9.600/609	28.850/859	56.130/139
9.840/849	29.430/439	56.510/519
9.850/859	29.440/449	56.530/539
11.030/039	29.480/489	56.560/569
11.040/049	29.770/779	56.670/679
11.510/519	29.780/789	57.260/269
11.520/529	30.240/249	57.270/279
11.540/549	30.260/269	57.580/589
11.560/569	30.270/279	57.610/619
11.570/579	30.650/659	57.620/629
11.580/589	30.830/839	59.070/079
12.180/189	31.020/029	59.080/089
12.190/199	31.040/049	59.770/779
12.540/549	31.060/069	59.980/989
12.550/559	31.420/429	60.260/269
12.670/679	31.430/439	60.740/749
12.680/689	31.440/449	61.640/649
13.940/949	33.080/089	61.760/769
13.950/959	33.090/099	63.210/219
14.060/069	33.100/109	63.620/629
14.070/079	33.110/119	63.680/689
14.080/089	33.950/959	63.880/889
14.950/959	35.010/019	64.570/579
14.960/969	35.090/099	66.220/229
14.980/989	35.100/109	66.230/239
16.150/159	35.130/139	66.240/249
16.160/169	35.170/179	67.250/259
16.180/189	35.220/229	68.130/139
16.190/199	35.230/239	68.240/249
16.220/229	35.870/879	68.250/259
16.230/239	36.410/419	68.540/549
16.280/289	36.420/429	68.750/759
16.350/359	36.430/439	68.810/819
16.370/379	36.460/469	68.820/829
16.430/439	36.860/869	68.850/859
16.760/769	38.010/019	68.890/899
18.270/279	38.070/079	68.910/919
18.840/849	38.250/259	70.410/419
18.850/859	38.710/719	70.530/539
18.980/989	39.410/419	76.410/419
19.240/249	39.420/429	77.180/189
19.330/339	41.060/069	77.510/519
19.340/349	41.070/079	77.630/639
20.110/119	41.460/469	77.860/869
20.190/199	41.480/489	

El reembolso de estas 2.450 obligaciones, serie A, se efectuará a razón de 496,50 pesetas (cuatrocientas noventa y seis pesetas con cincuenta céntimos), cada una, después de deducidos todos los impuestos, en las oficinas centrales y en las sucursales y agencias de las siguientes Entidades: Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia.

Madrid, julio de 1988.-El Consejo de Administración.-3.943-12.

INDUSTRIAL DE TRANSFORMADOS METALICOS, S. A.

Reducción del capital social

(Tercer anuncio)

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de la Sociedad, válidamente celebrada el día 1 de julio de 1988, y en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el capital social, que era de 220.000.000 de pesetas, se reduce en la cantidad de 50.000.000 de pesetas, y pasa a ser de 170.000.000 de pesetas, mediante devolución proporcional a todos los accionistas, y emisión de nueva serie de acciones. Durante el plazo de tres meses, cualquier acreedor podrá oponerse a la ejecución del acuerdo, en la forma que señala el citado artículo de la Ley reguladora.

Valladolid, 5 de julio de 1988.-El Presidente de la Sociedad.-11.603-C.
y 3.ª - 23-7-1988

MANUFACTURAS DE PRODUCTOS QUIMICOS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 27 de mayo de 1988, adoptó el acuerdo de reducir el capital en 3.000.000 de pesetas, fijando el nuevo capital social en 35.400 pesetas.

Todo ello mediante el estampillado de las 600 acciones en circulación de 5.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, por un valor de 59 pesetas cada una de ellas, con restitución de 4.941 pesetas por cada acción que posean.

Barcelona, 1 de junio de 1988.-El Presidente, Juan Martínez Arjona.-3.928-16.
2.ª - 23-7-1988

PRODUCTOS PIRELLI, S. A.

Anuncio

Por acuerdo de la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, celebrada el pasado día 20 de junio de 1988, en primera convocatoria, a la que asistió el 99,999 por 100 del capital social, se acordó por mayoría de 99,998 por 100 del capital social, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Reducir el capital social actual de 13.543.712.810 pesetas en la cantidad de 6.565.511.750 pesetas, quedando el capital fijado en 6.978.201.060 pesetas.

La reducción se hace con cargo a la cuenta de capital, lo que comporta la devolución al accionista de 175 pesetas nominales por título, los cuales quedan reducidos en la indicada cantidad, siendo su nuevo valor nominal el de 186 pesetas por acción.»

El presente anuncio se publica a los efectos establecidos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 11 de julio de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración, Luis Comas Casas.-3.968-5.
y 3.ª - 23-7-1988